



Arquitectura y Urbanismo

ISSN: 0258-591X

ISSN: 1815-5898

Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría

González, Alfonso Alfonso
Banderas y arquitectura desde la vexilología
Arquitectura y Urbanismo, vol. XLIII, núm. 3, 2022, Septiembre-Diciembre, pp. 70-77
Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376875103006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

UNAM  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



Brigada médica cubana en el Centro de colaboración médica Internacional. Fuente: Suárez R, Médicos cubanos de la brigada Henry Reeve antes de partir hacia Cabo Verde (imagen tomada de: González YS La experiencia Médica de Cuba en África subsahariana: su contribución contra la COVID-19) [1].

Alfonso Alfonso González

Banderas y arquitectura desde la vexilología

Flags and Architecture from Vexillology

RESUMEN: La expansión contemporánea de las banderas a variados usos y sobre diversos soportes ha generado nuevos desafíos a los instrumentos legales y a la vexilología, disciplina científica relativamente reciente. El uso de imágenes gigantes de insignias nacionales adosadas permanentemente sobre las superficies de edificios y grandes esculturas es cuestionable. El presente trabajo tuvo como objetivos dilucidar, a partir de la vexilología, la pertinencia de estampar imágenes permanentes de banderas nacionales sobre los edificios, y el conflicto al usarlas como criterio artístico en formas arquitectónicas y obras escultóricas. Se utilizaron métodos teóricos de búsquedas bibliográficas y análisis histórico de casos antecedentes. Los resultados revelan la ausencia de instrumentos jurídicos y reglas de la vexilología disponibles para regir la utilización de imágenes de banderas nacionales sobre soportes sólidos. Se concluye que es necesario elaborar regulaciones apropiadas que eviten inconveniencias indeseables en la arquitectura u otros soportes.

PALABRAS CLAVE: banderas; bandera sobre soporte arquitectónico; vexilología; normas de la vexilología

ABSTRACT: The contemporary expansion of flags to various uses and on various supports has generated new challenges to legal instruments and to vexillology, a relatively recent scientific discipline. Giant images of national flags painted over buildings surfaces and sculptures have been quite questionable. The present work had as objectives, to elucidate, from vexillology, the relevance of stamping permanent images of national flags on buildings, and the conflict when using them as artistic criteria in architectural forms and sculptural works. Theoretical methods of bibliographic searches and historical analysis of previous cases were used. Research results have revealed that there are not vexillological rules, nor legal requirements, to govern the use of national flags images over solid supports. It is concluded that appropriate regulations should be elaborated to avoid undesirable results in architecture and other solid surfaces.

KEYWORDS: flags; flag on architectural support; vexillology, vexillo-logical standards

RECIBIDO: 19 julio 2022 ACEPTADO: 11 septiembre 2022

Introducción

Las banderas hoy en día constituyen uno de los medios más generalizados como recurso simbólico y de identificación. Ya en las versiones más antiguas de la Biblia se menciona el uso de telas para representarse y en la actualidad se han convertido en vías excelentes para identificar países, ejércitos, empresas, asociaciones, partidos, equipos deportivos y variadas instituciones de la sociedad.

Originalmente asentadas en un lienzo, tafetán u otro tejido [2], se han extendido a numerosos usos en otros tipos de soportes para distinguir marcas comerciales, modas del vestuario, objetos variados; actuar como identificación, o simple ornamento, incluyendo fachadas arquitectónicas y superficies construidas, que en ocasiones han motivado reparos [3].

El presente trabajo se propone como objetivo principal: valorar la capacidad real de la vexilología para regular y controlar lo relacionado con las banderas y determinar la incongruencia o no de incorporar las imágenes de las insignias nacionales, o de sus componentes simbólicos, sobre superficies de obras arquitectónicas y artístico-volumétricas. Se aplica el método de análisis histórico a partir de la búsqueda bibliográfica, el examen de lo establecido por la vexilología e instrumentos jurídicos vigentes. Se estudian varios casos existentes para evaluar las inconveniencias de superponer o usar la imagen a escala gigante de las enseñas nacionales en la arquitectura.

Desarrollo

Debido a sus cualidades representativas y expresivas, las banderas expresan identidad, procedencia, asociaciones, simbolismo. Manifiestan pertenencia, y se despliegan generalmente en actividades populares callejeras en ocasión de fechas notables y festejos relevantes para evidenciar júbilo, solemnidad, luto, celebración, conmemoración, evocación, historicidad, u otras expresiones ocasionales de contenido emotivo.

Las insignias nacionales engendran determinados protocolos de ritualidad, reverencia, respeto, así como restricciones, procedimientos de manipulación, uso, etc. Por su significado icónico y amplio reconocimiento, los símbolos patrios en las últimas décadas se han incorporado a usos a los que les imprimen una identificación, un mensaje, un significado; que van desde la presencia en el vestuario y en objetos sólidos variados (Figura 1) (Figura 2), hasta en los individuos “disfrazados de bandera”. [3]

Ha sido acostumbrado durante confrontaciones militares identificar con banderas a los contendientes y con frecuencia estas también son desplegadas en fachadas, calles y espacios urbanos durante actos públicos nacionales o locales. También ha sido usual utilizarlas en eventos y desfiles deportivos, en protocolos de actos de premiación y en el vestuario de atletas participantes. Se acostumbra a disponerlas en conferencias internacionales, congresos, eventos culturales, reuniones científicas, técnicas, o de otro tipo.

Existen antecedentes de una tradición en la construcción, aún hoy practicada en algunos países, que data de los inicios de La Edad Media, como es la de instalar un estandarte en el techo de las edificaciones al concluir las antes de la entrega de las llaves. Colocarlo en la cubierta del edificio era tarea que realizaba el peón más joven y significaba la conclusión de la estructura, lo que generalmente se festejaba con una comida. [4]

Las insignias nacionales también han adquirido gran reconocimiento

- [1]González YS. La experiencia Médica de Cuba en África subsahariana: su contribución contra la Covid-19. Revista Brasileira de Estudios Africanos [Internet]. 2020 [citado 20 de julio 2022]. 5(10):37-60. Disponible en: <https://seer.ufrgs.br/index.php/rbea/article/download/104992/60697/461092>
- [2]Portugal MdC. Los principios básicos de la vexilología. Diario Siglo XXI [Internet]. 2 de septiembre 2019 [citado 11 de abril 2022]. Disponible en: <http://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/1516378/principios-basicos-vexilologia>
- [3]DW Deutsche Welle. Cuba erige bandera gigante de concreto frente a embajada EE.UU. DW TV en vivo [Internet]. 2 de abril 2021 [citado 16 de julio 2022]. Disponible en: <https://www.dw.com/es/cuba-erige-bandera-gigante-de-concreto-frente-a-embajada-eeuu/a-57083760>
- [4]Metrovacesa.mvc. ¿Qué significa la puesta de la bandera en la obra de un edificio? [Internet]. 25 de junio 2020 [citado 15 de abril 2022]. Disponible en: <https://metrovacesa.com/blog/que-significa-la-puesta-de-bandera-en-la-obra-de-un-edificio>



Figura 1. La imagen de la bandera sobre la guitarra identifica la procedencia del intérprete. Fuente: Autor, 2022.



Figura 2. La bandera que envuelve al lápiz le agrega una connotación simbólica adicional. Fuente: Autor, 2022.

como símbolos trascendentes que representan a las comunidades; lo que ha motivado incluso, que se haya erigido un monumento para conmemorar el sitio donde fuera izada por primera vez la enseña de un país, por ejemplo, La Argentina.

Vexilología

Del estudio científico de las banderas, pendones y estandartes se ocupa actualmente una de las disciplinas auxiliares de la historia, que en décadas relativamente recientes se desprendió de la heráldica tradicional. Se trata de la vexilología [5], cuyas reglas abarcan las partes, componentes, signos, íconos, formas, proporciones, imágenes, denominaciones, diseños, simbolismos y colores [2].

Etimológicamente el vocablo latino *bandum* o *bandus*, que proviene del germano banda o bandra, significa estandarte. En antiguos documentos de la antigua Roma, a los estandartes consistentes en una tela cuadrada colgando de una asta se les denominaba *vexillum*, término utilizado por Whitney Smith en 1957 para conformar el vocablo vexilología como expresión que fusionaba bandera, y conocimiento¹. [6] Descrito posteriormente por Cárdenas y Vincent² como ciencia de las banderas [7] y como un arte por otros autores, tal denominación fue acogida en 1985 en el diccionario manual de la Real Academia de la Lengua Española³, y sigue vigente aún hoy. El Primer Congreso de Vexilología de 1965 en la ciudad de Muiderberg, Holanda, promovió que se extendiera la nueva disciplina estructurada a varios países del mundo y se fundaran varios centros para el estudio de las banderas con un enfoque científico. Actualmente, esta disciplina aún se encuentra débilmente posicionada en las bases de datos internacionales y en cada país donde está presente tiene diferente grado de progreso.

Regularidades

La aparición de la vexilología como disciplina independiente posibilitó determinar las regularidades específicas de estos distintivos; examinar, las costumbres y prácticas relacionadas; establecer métodos de análisis y de diseño; y la realización de investigaciones históricas. Incorporó cinco principios básicos: la simplicidad, el simbolismo, uso de pocos colores, sin inscripciones, escudos o sellos, y ser distinta a otras banderas; los cuales pueden ser resumidos a solo tres: diafanidad, sencillez y singularidad. Adicionalmente fueron incluidas las cualidades visuales de inconfundibilidad, legibilidad a distancia y vistosidad cromática. [8]

Según estos principios, los diseños deben ser fieles al significado de la insignia, tener tres colores como máximo, y diferenciarse de otros sin ser confusos o complicados, sin textos difíciles de leer a distancia; ni imágenes poco reconocibles [2]. Una de las limitaciones ha sido la tendencia a la degradación de las imágenes y deterioro del soporte con el transcurso del tiempo. Entre las formas, prevalecen las rectangulares, pero también abundan las cuadradas, y menos usuales, las triangulares.

Los colores difieren en una mayor variedad de tonos con respecto a los de la Heráldica, por ejemplo, azul celeste, azul Prusia, azul marino, y azul turquí. También difieren las denominaciones, que en vexilología son más comunes, por ejemplo, se utiliza amarillo y no oro; blanco y no plata; rojo y no gules; azul y no azur; negro y no sable [5]. Los utilizados con mayor frecuencia son los rojos, seguidos de los blancos y los azules, pero los predominantes varían en dependencia de las regiones. Así, el rojo es reiterado en Asia, Europa y Sudamérica, el azul en Oceanía y el verde en

[5] Cordero P. Principios de heráldica y vexilología. El Hinojal. Revista de estudios del MUVI. [Internet]. 2014 [citado 24 de abril 2022]; [3]:78-99. Disponible en: <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-tecnica-particular-de-loja/tecnicas-e-instrumentos-para-la-promocion-y-prevencion-en-dialnet-principios-de-la-heraldica-y-la-vexilologia-5696294/38162326>

[6] Montaner A. Vexilología- precisiones terminológicas y conceptuales. Emblemata [Internet]. 2013 [citado 3 de diciembre 2021]; [19]:39-54. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4857469>

[7] Barragán JL. Vexilología: la ciencia que estudia las banderas. Solo es Ciencia [Internet]. 6 de setiembre 2018 [citado 26 de abril 2022]. Disponible en: <https://soloesciencia.com/:vexilologia-la-ciencia-que-estudia-las-banderas/>

[8] Terán T. ¿Qué es la vexilología, cuál es su origen y qué hace un vexilólogo? Banderas Puerta de Hierro [Internet]. 2021 [citado 16 de julio 2022]. Disponible en: <https://banderasphonline.com/historia-de-las-banderas-/que-es-la-vexilologia-cual-es-su-origen-que-hace-un-vexilologo/#>

¹ Whitney Smith, acuñó los términos vexilología para la disciplina; vexilólogo para el especialista practicante; vexilófilo para los aficionados a la bandera y vexilógrafos para sus diseñadores. [8]

² Según Vicente de Cárdenas y Vicent, en Manual de Vexicología, Nociones y términos propios de la Ciencia de las Banderas, Madrid: Hidalguía; 1976, citado en [8].

³ En: Real Academia de la Lengua Española, Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española, 3ra ed. rev., Madrid: Espasa Calpe; 1985, vol. VI, p. 2323^a.

África. Solo ocho países no contienen las gamas del rojo y el azul. Las reglas de la vexilología no recomiendan el uso del violeta, ni del marrón, entre otros. Sin embargo, algunas de sus reglas no han sido precisadas.

Curiosidades

Varios casos de insignias nacionales presentan similitudes, como las de Colombia y Ecuador; de Indonesia y Mónaco; de Jordania y Palestina; de Rumania y Chad; pues no se ha prohibido que sean iguales, similares o semejantes; mientras que formas geométricas parecidas pueden presentar colores distintos, como las de Suecia y Finlandia. La simple inversión recíproca de los colores componentes en diseños geométricos iguales logran diferenciarlas, como sucede con las de Cuba y Puerto Rico; Irlanda y Costa de Marfil; Costa Rica y Tailandia; e Indonesia y Polonia. [9].

Determinados íconos y componentes simbólicos con frecuencia generan epítetos para identificar a insignias nacionales de países o instituciones. Así, son reconocibles las que se identifican con sobrenombres significativos como: del sol naciente; de la cruz roja, o de la media luna roja. Sin embargo, es menos frecuente que a insignias distintas se les haya asignado un apelativo análogo, como ocurre con: la bandera de la estrella solitaria, que es el mismo por el que son reconocidas simultáneamente las de varios estados, [10, 11, 12, 13] similitud que conduce a confusión de identidades, aunque se tolera porque, como otros casos, no se encuentra regulado por la vexilología (Figura 3).

Aunque los íconos simbólicos incorporados en los paños de las distintas banderas nacionales son muy variados, —formas geométricas, representaciones tradicionales, íconos heráldicos, figuras variadas— las imágenes arquitectónicas contenidas en ellas son casi inexistentes, con la única excepción de la de Cambodia, que contiene la imagen del templo Angkor, símbolo de ese país (Figura 4).

- [9] Horrillo E. Las grandes curiosidades de las banderas del mundo. Condé Cast Traveler [Internet]. 16 de noviembre 2020 [citado 3 de diciembre 2021]. Disponible en: <https://www.traveler.es/experiencias/articulos/curiosidades-y-singularidades-de-las-banderas-del-mundo/19594/amp>
- [10] Manzo R. Los verdaderos emblemas patrios de Chile: 1810-2010. Chile: Ediciones Puerto del Hambre; 2018. [Citado 5 de septiembre 2022]. Disponible en: <http://simbolospatrios.cl/simbolos.html>
- [11] Hui S. ¿Texas copió a la bandera chilena? DallasNews. Al día Dallas. Dallas. Fort Worth Texas [Internet]. 27 de mayo 2019 [citado 30 de septiembre 2021]. Disponible en: <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/dallas-fort-worth/2019/06/27/texas-copio-a-la-bandera-chilena/#:~:text=La%20respuesta%20es%20no.,y%20el%20presidente%20Mirabeau%20B>
- [12] Ley de los símbolos nacionales de la República de Cuba. Publicado en la Gaceta Oficial, Ley no. 128, [19 de septiembre de 2019]. [Citado 17 de abril 2022]. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-71-ordinaria-de-2019>
- [13] Constitución de la República. Publicado en la Gaceta Oficial, [10 de abril de 2019]. [Citado 21 de septiembre 2021]. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-5-extraordinaria-de-2019>

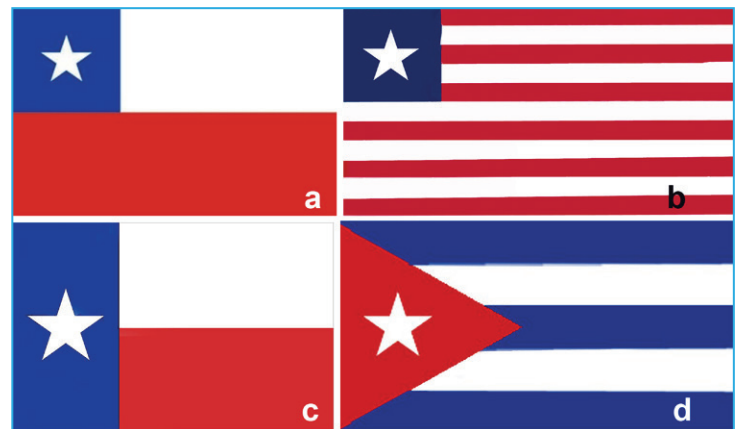


Figura 3. Países que coinciden en que su insignia nacional es conocida como bandera de la estrella solitaria: a) Chile, b) Liberia, c) Estado de Texas (EUA), y d) Cuba. Fuente: Archivo del autor, 2022.



Figura 4. La bandera de Cambodia es la única que incluye en su paño una imagen arquitectónica. Fuente: <https://flagcdn.com/w2560/kh.png>

Las insignias nacionales requieren consideraciones de respeto, reverencia y prácticas rituales, que aparecen refrendadas habitualmente en instrumentos regulatorios con validez jurídica. Estos últimos establecen sus características; así como las formalidades de homenaje, manejo, disposición, y actos de reverencia que demandan, entre otros aspectos. Cada país generalmente cuenta con regulaciones que disponen la forma de colocarlas correctamente cuándo, dónde y cómo deben izarse, así como los procedimientos a seguir cuando se encuentran acompañadas por otras; sean izadas a media asta; guardadas; o se desplieguen en determinadas circunstancias específicas [14]. Los instrumentos jurídicos de numerosos países como Chile [15], Panamá [16], etc., tipifican acciones, prohibiciones, y procedimientos a aplicar en casos de deterioro; aunque en otros; como Cuba, no se precisan [13].

Edificios y banderas

Salvo excepciones, no ha sido una práctica habitual que alguno de los componentes simbólicos específicos de las insignias nacionales se tome como patrón de referencia para conformar la arquitectura, como ocurrió en el monumento a José Martí en La Habana (Figura 5). Durante la etapa de dominio español en Cuba, en las edificaciones oficiales hispanas predominaban los colores de matices ocres, que se asociaban a la bandera del poder colonial; mientras que los criollos generalmente preferían aplicar en sus propiedades los tonos azules claros, que evocaban a la cubana. No obstante, actualmente se observa una presencia excesiva del color azul en las construcciones.

La frecuente práctica contemporánea de agregar imágenes publicitarias a escala gigante y expresiones de arte callejero sobre las superficies de planos ociosos de las construcciones para acaparar protagonismo visual con fines comerciales (Figura 6), ha contribuido a que, en ciertos casos, también se utilicen imágenes de pabellones nacionales sobre las fachadas de los edificios.

Figura 5. (Arriba) La planta del monumento a José Martí de La Habana se inspiró en una estrella, componente icónico de la bandera cubana. Fuente: <https://images.app.goo.gl/sAdBgY8iXUSoKxiQ6>.

Figura 6. (Abajo) Gigantismo gráfico comercial en Santiago de Chile, práctica en la que ciertos países han utilizado la imagen de su bandera. Fuente: Autor, 2022.

- [14] Castillo S. Bandera patria. ¿Cuándo y como colocarla? SCS arquitecto SpA [Internet]. 2 de mayo 2017 [citado 15 de abril 2022]. Disponible en: <https://scsarquitecto.cl/bandera-como-se-coloca/>
- [15] Vergara MP. Los emblemas nacionales: regulación, problemas y propuestas. RDUCN [Internet]. 2021 [citado 16 de julio 2022]; 28(e3266):40 p. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-9553-2021-0005>
- [16] Ley 34 de 1949. Símbolos de Panamá. IV. Protocolo.org [Internet]. 27 de febrero 2012 [citado 16 de julio 2022]. Disponible en: <https://www.protocolo.org/ceremonial/legislacion/ley-34-de-1949-simbolos-de-panama-iv.html>



Plasmar la imagen gigante de insignias nacionales sobre las fachadas persigue incrementar su visualización desde mayores distancias, resaltar su presencia y exaltar su simbolismo. Esa práctica se observa aplicada en diversos países, por ejemplo, a un edificio del centro de Ciudad del Cabo se le adosó la Gran Bandera de Sudáfrica. A la fachada del Hotel Habana Libre de La Habana (Figura 7) también se le colocó una imagen gigante de la enseña nacional, para reflejar su cubanía y reforzar su visibilidad. Sin embargo, cubrir un edificio por alguna bandera, en ocasiones dificulta visualizar y percibir la imagen, como ocurre en el caso de la Figura 8.

Tales praxis no se ajustan al cumplimiento de las reglas de diseño, de manejo, ritualidad, restricciones, u otras pautas tipificadas en las regulaciones jurídicas vigentes sobre los símbolos patrios de cada país. Tampoco se rige por los criterios definidos por la vexilología tradicional, que se ha ocupado fundamentalmente de las imágenes en soporte textil [6].



Figura 8. Solamente desde arriba es posible percibir la imagen de la bandera de Puerto Rico en la figura. Fuente: RT. UDAU, La Lista de Erick agosto 2022.

Inconveniencias

Al utilizar un edificio preexistente como soporte directo para representar los símbolos nacionales, se les agrega un lenguaje expresivo ajeno, no afín a los estilos arquitectónicos y tonalidades cromáticas propias de las obras que los sustentan. No se trata de un simple conflicto visual de formas, sino del antagonismo simbólico derivado de los conceptos que incorporan dos sistemas expresivos al coincidir. Se hace evidente la incoherencia visual entre los rasgos del diseño formal del edificio con respecto a los de la bandera, y se refuerza una notable diferencia entre sus esencias simbólico-conceptuales. La superposición refleja cualidades expresivas divorciadas, lecturas visuales disímiles, incompatibles, que compiten, y que generalmente confunden, desconciertan [6]. En ocasiones, ni siquiera ofrecen una lectura formal suficientemente perceptible, como se observa en el restaurante Utuado, en Puerto Rico (Figura 9), o en el controversial restaurante La Placita, de Miami, en donde se dictaminó que fuera borrada la imagen de la bandera.

Otra inconveniencia no menos importante y difícil de evitar, deviene del deterioro natural de las superficies, pinturas, tintes, o revestimientos de color en los exteriores de los edificios, debido a las dificultades de ejecutar un mantenimiento conservativo con la frecuencia requerida para lograr salvaguardar decorosamente las características físicas y visuales del soporte físico y la imagen de la insignia nacional (Figura 10). Los instrumentos legales de varios países tipifican la aplicación de un tratamiento reverente condigno [17], y establecen cómo proceder en circunstancias de deterioro de la bandera nacional [12, 15, 16, 17]. El mantenimiento de calidad requerido para que perdure un buen estado de conservación es difícil de lograr cuando el emblema gráfico se encuentra integrado permanentemente a un

[17] Uso y Tratamiento de los símbolos. Decreto Nacional No. 10.302/1944 ANEXO III. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fé. B.O. 10/05/1944. Buenos Aires, 24 de abril de 1944. [Internet]. Noviembre de 2011. [citado 18 de julio 2022]. Disponible en: <https://diputadossantafe.gov.ar/web/files/upload/la-camara/simbolos-web.pdf>

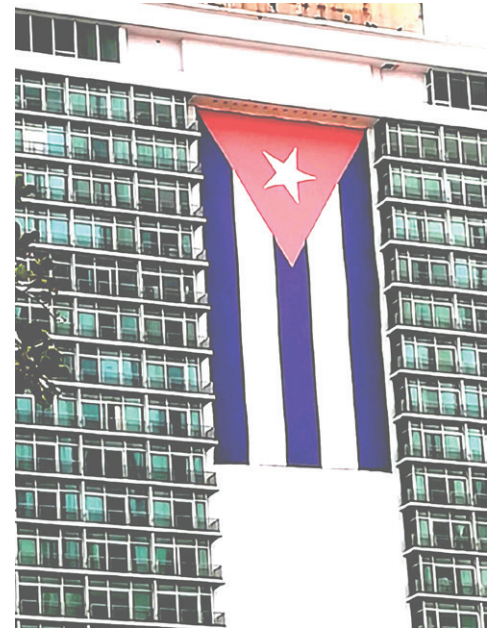


Figura 7. Hotel Habana Libre, con la bandera cubana gigante adosada sobre su fachada para hacerla visible a distancia y enfatizar el símbolo. Fuente: Autor, 2022.



Figura 9. Incoherencia formal y conceptual de la bandera de Puerto Rico en el restaurante Utuado, en San Juan. Fuente: <https://rutaventurapr22.com/destino/bandera-de-puerto-pico-en-utuado/>

elemento constructivo. En tales casos no se aplican similares restricciones y observancias, ni rigen las mismas reglas que para las enseñas de soporte textil. No existen indicaciones dirigidas a los primeros casos.

En obras artísticas

La discordancia anteriormente mencionada se acentúa cuando la imagen adosada es asumida como una obra de arte mural, y se le atribuyen valores artísticos⁴, como ocurre con las obras murales de Jesús Alberto Mederos en Matanzas (Figura 11), que también comparten algunas de las inconveniencias ya referidas. Otros casos le introducen una componente formal-creativa que modifica la imagen de las enseñas nacionales y ocasionalmente las distorsionan. Al otorgarle una interpretación artística a este tipo de representaciones gráficas, se tiende a exonerar del cumplimiento de reglas o normativas jurídicas vigentes, y evadir los principios enunciados por la vexilología, con el fin de posibilitar la libertad de expresión y creación artística

Algo similar ocurre con la elaboración de obras escultóricas monumentales y arquitectura simbólico- conmemorativa, cuando las enseñas nacionales, o alguno de sus iconos componentes, son manipulados alegóricamente con una intención artística, como el proyecto escultórico de hormigón armado inspirado en la bandera cubana, insertado frente a la embajada de los Estados Unidos en La Habana (Figura 12), obra que ha motivado reparos [3].

Se hace evidente la necesidad de elaborar principios, procedimientos, reglas, regulaciones y otros instrumentos legales y éticos que permitan la protección del decoro y dignidad de las insignias nacionales en variados usos, circunstancias, y soportes, incluyendo a la arquitectura y otras expresiones artísticas. Deben ser estudiadas las vías para solucionar el conflicto entre la libertad que demandan los procesos de creación artística y los protocolos de reverencia, ritualidad, respeto y solemnidad que le otorga la comunidad a las enseñas nacionales.

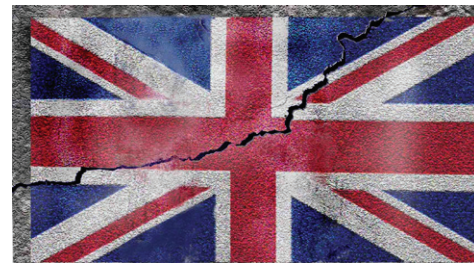


Figura 10. Ejemplo del deterioro de la imagen de una bandera debido a los daños del soporte y la decoloración. Fuente: Archivo del autor, 2022.



Figura 11. Pintura mural en la ciudad de Matanzas, de Jesús A. Mederos, a la que se le atribuyen valores artísticos, la cual ha sido coronada por un anuncio comercial del restaurante en la parte superior. Fuente: Cortesía de Aimée Montero.



Figura 12. Proyecto escultórico inspirado en la bandera cubana frente a la Embajada de EUA en La Habana. Fuente: Archivo del autor.

⁴ El artista de la plástica Jesús Alberto Mederos adiciona banderas gigantes como obras de arte sobre edificios (Fig. 11).

Conclusiones

A causa de sus cualidades de representatividad, identificación y simbolismo, las banderas en los últimos tiempos se han extendido a diversos soportes y usos. Las reglas, disposiciones legales vigentes y los principios vexilológicos que rigen para las insignias nacionales en materiales textiles, no son aplicables a las imágenes adosadas directamente sobre las superficies de obras arquitectónicas y otros soportes sólidos, pues no existen criterios regulatorios establecidos para tales casos que se apartan de los soportes textiles tradicionales.

Los significados y el simbolismo de las banderas no son coherentes ni compatibles con los de los edificios, pues poseen cualidades formales y conceptuales distintas, que no se pueden conciliar. Su superposición ofrece lecturas visiblemente incoherentes, discordantes y confusas.

Adicionalmente, las dificultades para ejecutar de forma regular mantenimientos conservativos a los soportes y los emblemas nacionales estampados en las superficies edificadas; impiden prevenir su deterioro, lo que afecta la dignidad y el decoro de las imágenes.

Los murales artísticos, creaciones escultóricas y obras arquitectónicas que recurren a símbolos de insignias nacionales como patrones formales, también presentan inconveniencias y reparos, por lo que se requiere del estudio y elaboración de principios, regulaciones y otros instrumentos legales y éticos de la vexilología, dirigidos a mantener la integridad el buen estado físico de las insignias nacionales adosadas a soportes sólidos, —de la arquitectura incluso— así como tener en cuenta la influencia interactiva entre el respeto reverente y la deseada libertad de creación en el arte.



Alfonso Alfonso González

Doctor Arquitecto, Profesor Titular y Consultante del Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana, Universidad de La Habana; y de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Tecnológica de La Habana, José Antonio Echeverría, CUJAE, La Habana, Cuba.

E-mail: alfonsoalfonsog@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-5820-8352>

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses que representen riesgos para la publicación del artículo.



[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional \[CC BY-NC-ND 4.0\]](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)